

Bogotá, D.C., enero 2026

Dr.

CESAR MAURICIO RODRIGUEZ AYALA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
ORDENADOR DEL GASTO
MINISTERIO DEL DEPORTE
Bogotá, D.C.

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De manera atenta, me permito presentar a usted la siguiente propuesta para prestar mis servicios profesionales en lo relacionado con “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁMBITO JURÍDICO AL MINISTERIO DEL DEPORTE EN LOS PROCESOS LIGADOS AL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES VINCULADAS AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE”

El ofrecimiento de mi propuesta obedece a que poseo la formación y experiencia profesional necesaria para desarrollar los temas de asistencia y apoyo profesional que se requieren en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proveer asistencia, orientación y acompañamiento jurídico en los procesos y actividades que se desarrollen en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, así como en la aplicación de la legislación vigente relacionada con las solicitudes y trámites que se encuentren bajo su responsabilidad.
2. Realizar visitas de inspección, actividades de toma de información, brindar apoyo a las auditorías así como asistencia técnica y acompañamiento en la implementación y divulgación en materia jurídica y de inspección, vigilancia y control, de manera presencial, virtual o telefónica, dirigidas a los organismos deportivos y a aquellos que integran o buscan integrarse al Sistema Nacional del Deporte.
3. Elaborar, revisar y suministrar información que permita la construcción de conceptos jurídicos en temas normativos que involucren las funciones legales y reglamentarias para la preparación de respuestas a peticiones, consultas, trámites, acciones constitucionales, procesos, procedimientos, requerimientos, circulares, memorandos, actos administrativos, informes y oficios que deba atender o expedir el Ministerio del Deporte, garantizando el cumplimiento de los términos legales y de los plazos definidos por el supervisor del contrato, así como estándares adecuados de calidad y oportunidad.
4. Preparar, proyectar y/o revisar las respuestas, así como adelantar las actuaciones necesarias para la atención y resolución de solicitudes relacionadas con los distintos trámites

a cargo de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vinculados con los organismos que conforman o pretenden integrarse al Sistema Nacional del Deporte, de conformidad con la normativa aplicable y dentro de los plazos legalmente establecidos.

5. Participar en la elaboración de información que permita la expedición de conceptos jurídicos, para la formulación de leyes y decretos del sector deporte así como las vinculadas al Fomento y Desarrollo del Sector Deporte en país, cuando estos sean requeridos por el supervisor del contrato.

6. Participar en reuniones, talleres, mesas de trabajo o encuentros convocados por el supervisor del contrato y/o por el Director Técnico del área, en el marco del desarrollo del objeto contractual.

7. Recolectar, organizar y consolidar información cualitativa y cuantitativa en los sistemas de información y bases de datos definidos por la Dirección, relacionada con actos administrativos, trámites y actividades de seguimiento y monitoreo.

B. VALOR HONORARIOS MENSUALES:

OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000 M/CTE)

C. PLAZO DE EJECUCIÓN:

POR 9 MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y suscripción del acta de inicio.

Cuando se requiera que, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarse fuera de Bogotá D.C. La Entidad tendrá a su cargo, el pago de los gastos en que incurre por este desplazamiento, incluidos de tiquetes aéreos o terrestres.

Cordialmente,



JUAN FERNANDO GARCIA MILLER

Cédula de ciudadanía No. 72.275.041 de Barranquilla